

Día Internacional del

**ORGULLO  
LGBTIQ+**

---

La diversidad nos define,  
**la igualdad nos une.**

El orgullo es memoria,  
**resistencia y compromiso.**

Cada 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, una fecha que invita a reconocer la diversidad sexual y de género como parte fundamental de la condición humana, así como a reafirmar el compromiso con la igualdad, la dignidad y los derechos de todas las personas.

Esta conmemoración no surge únicamente como una celebración de la diversidad; nace de la lucha histórica contra la discriminación, la exclusión y las violencias que han afectado a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

### **Un movimiento que nace de la resistencia**

El origen del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ se remonta a 1969, cuando en el bar Stonewall Inn, en Nueva York, personas trans, gays, lesbianas, afrodescendientes e inmigrantes decidieron resistir los constantes abusos y actos de violencia policial de los que eran objeto.

Aquella acción colectiva se convirtió en un símbolo de dignidad, valentía y reivindicación de derechos, dando origen a un movimiento global que continúa promoviendo el reconocimiento, la libertad y la igualdad de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo.

## El contexto colombiano

En Colombia, la primera marcha del orgullo se realizó en 1982. Desde entonces, se han logrado avances significativos en el reconocimiento de derechos y en la visibilización de las diversidades sexuales y de género.

Sin embargo, persisten importantes desafíos. La discriminación, la violencia, los discursos de exclusión y la impunidad frente a múltiples vulneraciones evidencian que el reconocimiento jurídico de los derechos debe traducirse en garantías efectivas para la vida cotidiana de las personas.

La construcción de una sociedad verdaderamente democrática implica que todas las personas puedan vivir libres de miedo, discriminación y violencia, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género.





## ¿Qué significa el orgullo?

El orgullo representa mucho más que una conmemoración. Es una expresión colectiva de memoria, resistencia y compromiso.

### **Memoria**

Porque honra las historias, las luchas y las experiencias de quienes han enfrentado la exclusión y han contribuido a la conquista de derechos y libertades.

### **Resistencia**

Porque reconoce la capacidad de las personas y comunidades para enfrentar la discriminación, la violencia y el silenciamiento histórico.

### **Compromiso**

Porque invita a promover entornos seguros, respetuosos e inclusivos en todos los ámbitos de la vida social, educativa, laboral, familiar y comunitaria.

Ninguna persona debería verse obligada a ocultar quién es o temer por expresar su identidad. Apostar por la diversidad significa avanzar hacia una sociedad más justa, en la que las diferencias no sean motivo de exclusión, sino una oportunidad para enriquecer la convivencia y fortalecer el tejido social.

# Decálogo de acciones afirmativas desde la Psicología por la diversidad

Desde una perspectiva ética, basada en los derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad humana, la Psicología tiene un papel fundamental en la promoción de sociedades más inclusivas. Por ello, se proponen las siguientes acciones afirmativas:

## 1. Reconocer la dignidad como principio irrenunciable

Toda persona posee una dignidad inherente. Este principio constituye un derecho humano fundamental y no admite condicionamientos ni excepciones.

## 2. Nombrar la diversidad como riqueza humana

La diversidad sexual y de género es una expresión legítima de la experiencia humana y debe ser reconocida como una manifestación de la pluralidad que caracteriza a las sociedades.

## 3. Escuchar las voces históricamente silenciadas

Reconocer y valorar las experiencias de las personas LGBTIQ+ es un deber ético que contribuye a la construcción de sociedades más justas, participativas e incluyentes.

#### 4. Defender el derecho a ser y existir

El derecho a la identidad, al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía corporal son principios fundamentales. Ninguna persona debe solicitar autorización para ser quien es.

#### 5. Cuestionar prejuicios y estructuras de discriminación

La discriminación no se limita a comportamientos individuales; también se manifiesta en prácticas, normas y estructuras sociales. Revisar críticamente creencias, lenguajes y acciones cotidianas es esencial para generar transformaciones.

#### 6. Promover espacios seguros e inclusivos

La inclusión debe materializarse en los diferentes escenarios de interacción social. Escuelas, familias, organizaciones, instituciones y comunidades deben constituirse en espacios de respeto, seguridad y bienestar.

#### 7. Reconocer la lucha como acto de resistencia y esperanza

Cada acto de visibilidad, cada palabra y cada movilización representan una forma de resistencia frente a la exclusión y una apuesta por la construcción de un mundo más equitativo.

#### 8. Acompañar desde la empatía y la responsabilidad social

La defensa de los derechos humanos requiere empatía, solidaridad y compromiso. No basta con tolerar la diferencia; es necesario actuar para garantizar la igualdad y la inclusión.

#### 9. Educar para transformar

La educación basada en evidencia científica, enfoque de derechos humanos y respeto por la diversidad son una herramienta indispensable para prevenir la discriminación y fortalecer la convivencia.



## 10. Celebrar la autenticidad como acto de libertad

La posibilidad de vivir de manera auténtica constituye una expresión de libertad individual y colectiva. Celebrar quiénes somos implica reivindicar el derecho de todas las personas a vivir sin miedo y con dignidad.

***Reconocer la dignidad de todas las personas, combatir las formas de discriminación y promover entornos respetuosos y seguros, son responsabilidades compartidas que contribuyen a la construcción de una sociedad más democrática, equitativa e incluyente.***

Con la colaboración del:

**Comité Permanente en Diversidad Sexual y Asuntos de Género de la Comisión Nacional de Políticas Públicas del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic.**

**Junio de 2026.**